



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN DE CAMPOS (Palencia)

EDICTO

Las excepcionales circunstancias concurrentes ante la pandemia de COVID-19, nos obligan a colaborar en la medida de lo posible desde el Ayuntamiento con los sectores económicos que se han visto más perjudicados.

En consecuencia HE RESUELTO

Facilitar el aplazamiento y fraccionamiento en el pago de la tasa trimestral de los servicios de abastecimiento de agua, recogida de basura y alcantarillado correspondiente a este ejercicio 2.020 que se devenguen por el ejercicio de actividades económicas de establecimientos de venta, restauración y alojamientos, y actividades industriales, conforme al siguiente detalle:

- El aplazamiento y fraccionamiento consistirá en que a lo largo de 2020 el ayuntamiento no liquidará dichas tasas, que serán pagadas en 2021 junto con las que se devenguen en cada uno de los trimestres.
- Es de carácter voluntario y deberá ser solicitado por el titular de la actividad económica a cuyo nombre esté dado el alta del servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y recogida de basuras.
- La solicitud se realizará cumplimentando el impreso que se habilitará al efecto en la página web del Ayuntamiento y que habrá de presentarse en la sede electrónica (www.monzondecampos.es) o por email (ayuntamiento@monzondecampos.es) del día 1 al 15 de junio.
- Será requisito imprescindible para poder solicitar este aplazamiento y fraccionamiento el estar al corriente en el pago de los tributos y tasas municipales.
- Será requisito previo para darse de baja en la prestación de los servicios el pago de todos recibos aplazados y fraccionados.
- Los beneficiarios de esta medida podrán en todo momento abonar los recibos aplazados.

En los últimos días de mayo se dictará el edicto con el recordatorio de apertura de plazo y demás requisitos.

Monzón de Campos, a 5 de mayo de 2020

El Alcalde
Mariano Martínez Hoyos

